

Quinte maravede



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO

cho Abanta con alguna mas equidad que la q.
propone cho Abanteedor, lo que se espere sin per-
dida de tiempo mediante la Argemria y son Cuen-
ta para resolver lo Conbeniente

Dios

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
dado por Diego Martin vecino de esta Cuid. y mor.
en el Partido de la Rinilla a su term. diciendo
er llegado a su noticia que por D.^o Pedro de Vera
Casanova vecino de la villa de Torana se han
presentado memoriales solicitando se le Conceda
gracia de agua de un pozo que hay en cho
Partido, y mediante a que sta pretension es
notoriam.^{te} maliciosa y que con perfuicio que
de ello se seguirian en notorio, y que no siendo
justo que se Convierta tal cosa con fiado en la
Conocida Rectitud de esta Cuid. a que por una
parte sea preferido un extranjero de agena Ne-
cidad y domicilio aun Vecino como notoriam.^{te}

Es

lo es el que suplica, havendado en el mismo
Partido, suplica a esta sta. Cuidad de Civva
Concederle la gracia y merced de sta. agua p.
by finis que propone, depreciandose en un todo
la solicitud del mencionado D.^o Pedro de Vera
se que enterada esta sta. Cuid. Acordo pare
a Informe de los r.^{os} J. Joaquin Pareja y J.
Andres Ferrer para que teniendo presente
ambas pretensiones expongan lo que les pare-
ciere, y As den Cuenta

D
u
Fo-
ue
r
ya
no
C
l
U
m-
r
do
ed
do
u:
o.
u
u

